



CONCEJO MUNICIPAL  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 017/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, la unidad educativa "Aleman del Sud" ha cumplido 25 años de servicio en la ciudad de Tarija, fundada el 8 de septiembre de 1994, demostrado una constante trayectoria en la formación educativa.

Que, como unidad educativa privada tiene la visión de brindar un servicio de excelencia a la comunidad educativa garantizando la formación integral de los estudiantes, logrando el desarrollo de conocimientos y actitudes responsables, solidarias, respetuosas, equitativas y sanas a través del proceso de formación y concientización.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija deben reconocer públicamente a instituciones educativas que se destacan por su labor en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y conferir la "MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO EN EL GRADO DE PLATA" a la:

UNIDAD EDUCATIVA  
"ALEMAN DEL SUD"  
25 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija entrega de Placa Recordatoria y de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dieciséis días del mes mayo del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Rutz Sanguino  
CONCEJAL SECRETARIA



Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Lic. Rodrigo Paz Pereira  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA